



ACTA ORDINARIA N° 60-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 60-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 23 de junio del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro vicepresidente Municipal
Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTEs
Lorenzo Ibarra Rosales
Rocío Soto Varela
Andrey Zúñiga Sáenz
Yansi Aguirre Sevilla
Roy Vargas Zamora
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Luis Duarte Fonseca
Freddy Francisco Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTEs
Betty Latouche White
Gretel Vanessa Masis Arias
Alcaldesa:
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez
AUSENTES: Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa en ejercicio (ausente por estar atendiendo cita médica), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
(No hay)
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°59-2020-2024.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°27-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a uno de los presentes realice la oración. La regidora propietaria Sonia Segura Matamoros realiza la oración.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
(No hay)
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°59-2020-2024.
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N°59-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2020-2024

Página 2 de 10

el **Acta Ordinaria N°59-2020-2024**. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios **Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas**. -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°27-2020-2024.

El señor presidente Municipal **Alfredo Soto Elizondo**, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°27-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°27-2020-2024**. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios **Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas**. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

No se presentó informe

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 03 de junio de 2021, recibida el 09 de junio de 2021, en la secretaría del concejo, suscrita por Freddy Zúñiga Artavia, síndico municipal, dirigida al concejo municipal la cual dice: -----

Respetables señores; Por este medio Yo **Freddy Zúñiga Artavia**, como Síndico representante del distrito de Piedras Blancas de Osa, deseo informarles Lo siguiente con respecto al uso y/o explotación de Instalaciones de un bien público por parte de un privado sin tener claro las regulaciones pertinentes ante la ley municipal en lo que le corresponde.

Me he reunido con representantes del Centro Agrícola Cantonal de Osa con respecto al tema y que han sido los primeros afectados, me informaron que estas instalaciones pertenecían a la comunidad Económica Europea y que en el año 2011 después que las dejaron abandonadas y desmanteladas, el Centro Agrícola inicio un proceso de custodiar y ver como se lograba la adjudicación del bien.

Hace dos años ellos recibieron una notificación de parte del INDER indicando que las instalaciones se recuperaron en favor de la institución por lo que todas las actividades que se generaban ahí debían quedar inactivas y tendrían que iniciarse un proceso para adjudicarlas, en este caso solo podrían participar organizaciones o instituciones sin fines de lucro, pero actualmente se encuentra con el funcionamiento de una tarimera que representa el Señor **Walter Gonzales Olivares** y que ha venido desplazando al Centro agrícola Cantonal, no permitiéndole desarrollar algún proyecto.

Actualmente mi posición y en representación del Distrito, solicito se revise a profundidad como es que una industria de un privado se lucra de un bien público y principalmente COMO SE LOGRA OBTENER LOS PERMISOS Y PATENTES EN ESTA MUNICIPALIDAD ya que las instalaciones se encuentran actualmente a nombre del INDER y ahí funciona la empresa **Green Pallet S.A, Empresa Marioli S.A**, lucrándose de un bien público bajo la mirada y posiblemente bajo el consentimiento de esta municipalidad, cabe destacar que hace casi dos años se apersono el presidente del centro agrícola y entrego un documento en departamento de patentes y la respuesta fue que tenían que esperar que venciera para revisar el proceso, pero actualmente sigue funcionando como que si nada hubiera pasado.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta y no teniendo nada más por el momento con respecto a este tema se suscribe su amigo y servidor;

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA trasladar al Departamento de Urbanismo y al Departamento de Patentes, para que realicen inspección y brinden un informe al concejo municipal. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 10 de junio de 2021, recibida el 11 de junio de 2021, suscrita por Fernando Alvarado Carballo, dirigida al concejo municipal, la cual dice: ---

Les saludo muy respetuosa y cordialmente.

Presente.

De sus muy buenos oficios, les solicito atender y brindar una solución pronta a mi urgida necesidad.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2020-2024

Página 3 de 10

1 Mi nombre es Fernando Alvarado Carballo, portador de Cédula: 6 260 280. Vecino de la
2 Comunidad de Palmar Sur. 50 metros este del Hogar del Adulto Mayor, Barrio Los Ancianos.
3 Palmar Sur, Palmar Norte, Osa. Puntarenas.

4 Mi casa se ubica al costado este del Hogar del Adulto Mayor y al fondo de la Servidumbre de
5 Paso contigua. Ya he sufrido varias inundaciones por corrientes de agua pluviales, ya que los
6 vecinos al sur han bloqueado el conocido Zanja de la comunidad que inicia justo al lado de mi
7 casa y también bajo la Administración de la Señora Maritza Jiménez, la misma Zanja que
8 atraviesa el Hogar de Ansianos fue entubada con un alcantarillado de muy poco diámetro y no
9 dan mantenimiento. Siendo por esto que el agua No desagua apropiadamente y sufro de
10 inundación y varios problemas salubres.

11 Les solicito muy respetuosamente realizar gestiones y traer soluciones inmediatas, ya que toda
12 mi casa y propiedad se están depreciando y es un problema a ya no poder aguantar más. Esto
13 ya lo saben los vecinos infractores y no hacen nada al respecto.

14 Yo soy una persona muy llevadera y colaboradora, estoy a su entera disposición y servicio.
15 Muchísimas gracias. Escucho y recibo a mis direcciones abajo mencionadas.

16 **Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar al**
17 **departamento de Urbanismo, para que inspecciones, brinde un informe y recomiende al**
18 **concejo municipal. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo,**
19 **Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis**
20 **Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el**
21 **expediente del acta para cualquier consulta. -----**

22 **Punto 3. Se recibe oficio DAM-545-2021, de fecha 14 de junio de 2021, recibido el 14 de**
23 **junio de 2021, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa,**
24 **dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----**

25 Honorables Señores(as):

26 Por este medio y en atención a lo solicitado por el honorable Concejo Municipal, mediante
27 Transcripción- PCM-N°959-2020-2024, procedo a remitir el oficio PGP-027-2021, de fecha 16
28 de abril de 2021.

29 Con el fin que se prosiga con el trámite de aprobación del reglamento sobre variaciones al
30 presupuesto de la Municipalidad de Osa y autorización por parte del Concejo Municipal, para
31 que mi persona como alcalde Municipal, realice los trámites administrativos para la debida
32 publicación del reglamento de marras, en el Diario Oficial La Gaceta.

33 **Una vez leído y analizado el oficio DAM-0545-2021, el Concejo Municipal ACUERDA:**
34 **analizar en sesión extraordinaria el día 28 de junio de 2021, a las quince horas,**
35 **convóquese al departamento Financiero. Esto por medio de los votos de los regidores**
36 **Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia**
37 **Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la**
38 **documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

39 **Punto 4. Se recibe oficio DAM-544-2021, de fecha 14 de junio de 2021, recibido el 14 de**
40 **junio de 2021, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa,**
41 **dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----**

42 Estimado(a) Señor(a).

43 Reciba un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.

44 Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, procedo
45 a remitir a su estimada persona la siguiente documentación:

46 • Nota suscrita por el señor Dennis Chacón, mediante el cual solicita que se brinde limpieza y
47 mantenimiento al caño que va desde el Concejo Nacional de Producción hasta las cabinas
48 Hermanos Mora, que es el tramo que genera mayor afectación a las viviendas y negocios en
49 este sector de Palmar Norte.

50 Por lo tanto, muy respetuosamente solicito una vez vista y analizada la información, proceda a
51 realizar las gestiones pertinentes con el fin de que sea valorada dicha petitoria.

52 **Una vez leído y analizado el oficio DAM-0544-2021, el Concejo Municipal ACUERDA:**
53 **darse por enterados, se notifica al señor Dennis Chacón. Esto por medio de los votos de**
54 **los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras**
55 **Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -
Punto 5. Se recibe oficio PUT-128-2021, de fecha 14 de junio de 2021, recibido el 14 de junio de 2021, suscrito por Arq. Héctor Sáenz Castro, Dirección Desarrollo Urbano, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SOBRE PROYECTOS Y REGLAMENTOS
(R/ PDT-028-2021, PDT-097-2021, PDT-093-2021)

Honorable Concejo,

Es de interés en comunicarle lo siguiente:

Es de considerar que no se conoce acuerdo del honorable Concejo sobre temas de interés administrativo y alcance urbano, como:

1. Proyecto sobre Calle Pública Vargas Piedra (Bosque Verde Ojochalindo).
2. Proyecto de Condominio 360-OJOCHAL (Acuerdo de aprobación de Proyecto)
3. Propuestas para REGLAMENTO DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES.
4. Propuesta para REGLAMENTO PARA OBRAS MENORES.

Es de recordar que a nivel técnico ya fueron revisados, sin encontrar inconveniente para su aplicación en cuanto se apruebe con el respectivo acuerdo municipal.

Se esperan los acuerdos respectivos para su correspondiente publicación y como parte de los alcances de los índices de Gestión Municipal. Las observaciones que se soliciten como modificación deben ser remitidas a este ente a la brevedad posible, para conseguir incorporar los cambios que apliquen según la ley, así como los acuerdos municipales, su publicación en el plazo respectivo que permita su registro en el IGM de la CGR, 2021.

Una vez leído y analizado y discutido el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA que ya se ha ido avanzando en tres temas, quedan pendiente de análisis del Reglamento para Obras Menores y en el tema del Condominio 360-OJOCHAL, se le recuerda al Departamento de Urbanismo, coordinar una segunda reunión con el inversionista para despejar dudas. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe correo electrónico, de fecha 14 de junio de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Mairene Rojas Badilla, Universidad de Costa Rica, Trabajo Comunal Universitario, donde se solicita saber si el concejo municipal de Osa, tiene interés en trabajar conversatorios o talleres con el fin de apoyar la labora en temas como: Accesibilidad, Inclusión, Lenguaje Inclusivo, Normativa sobre discapacidad, Incidencia Política, Reto/Problema que su comunidad plantea a la población con discapacidad. Leído y analizado el correo electrónico, el concejo Municipal ACUERDA trasladar a la comisión COMOAD para una respuesta a la interesada. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio DAM-554-2021, de fecha 15 de junio de 2021, recibido el 16 de junio de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Honorables Señores(as).

En atención a nota con consecutivo 00-04-2021, recibida por esta municipalidad en fecha del 17 de mayo del 2021, en la cual los signatarios exponen una serie de proyectos que podrían ser de impacto económico para el cantón de Osa y en concreto para el distrito de Ciudad Cortés, en dicha nota, además se solicita declarar el proyecto de Osa Oasis como un proyecto de interés cantonal. Es por lo anterior que extendiendo el presente a fin de que este Honorable Concejo como órgano soberano valore formar una comisión que realice una visita de campo y conozca de primera mano y en detalle este proyecto, esto con el objetivo de considerar la viabilidad de la solicitud planteada por los interesados. -----

Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA conformar comisión para que





realice visita de campo y conozca de primera mano y en detalle el proyecto. Se nombra a los regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas, a los regidores suplentes Andrey Zúñiga Sáenz y Roy Vargas Zamora y a los síndicos propietarios Jorge Cerdas Pérez y Juna Rosales Segura. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 16 de junio de 2021, recibida el 16 de junio de 2021, en la secretaría del concejo, suscrita por Asociación Administradora del Acueducto Rural de Los Ángeles, KM 40, La Guaria, dirigida al concejo municipal la cual dice: -----
Estimados señores.

Le saludo cordialmente de parte de la Asociación Acueducto Rural Los ángeles, km40, La Guaria esperando que se encuentren satisfactoriamente bien, la presente es para hacer referencia de una eventual problemática que está experimentando nuestra organización, somos una ASADA consolidada desde 1994, tenemos 100 previstas a las cuales les brindamos el servicio de agua potable, sin embargo debido a que somos muy pocos usuarios no contamos con recursos económicos para cubrir ciertas necesidades que la ASADA requiere, tales como:

- Cambio de tubería: Ya que la que actualmente está instalada se encuentra en mal estado, esto debido a que ya tiene mucho tiempo de haber sido colocada y el año pasado se terminó de dañar a causa de los fenómenos tropicales presentes, la tubería se encuentra expuesta y los terraplenes y caída de árboles afectaron severamente las líneas de conducción de agua
- Obtención de materiales: Esto para construcción de bodega para guardar los insumos, ya que la ASADA debe de pagar el alquiler mensual de una bodega para guardar los materiales de esta ASADA, situación que dificulta el que hacer de nuestra organización dado que ante la escasez de recursos invertir en este rubro es poco funcional y entorpece la ejecución de labores esenciales.

En virtud de lo anterior apelamos a este honorable concejo a fin de obtener apoyo, ya que nuestra labor es de proyección comunal y representa el mejoramiento en las condiciones de vida de nuestra población, sin embargo, ante la estrechez presupuestaria nuestro ámbito de acción se vislumbra reducido.

Además, a toda esta situación también hacemos mención de la Pandemia Covid19 que esta aun asechando la humanidad, esta situación afectada el sistema de ingresos de la Asada ya que muchas personas no pagan sus facturas puntualmente y otras se han tenido que marchar a otros lugares en busca de trabajo lo cual dejan de Utilizar el servicio de agua Potable que nosotros le brindamos.

Los materiales solicitados son para uso exclusivo de esta Asada, para el cambio de tubería y Construcción de bodega.

Tipo de Material	Cantidad solicitada
Zinc ond Aluminizado #28(0.32)0.81 X3.66MT	60
Metalco	
Perlin C Galva 70x50x1.20x6.00	60
Perlin C Galva 40x50x1.50x6.00	60
Columna conc 3R 3.30MTS "E"	20
Cemento Gris fuerte 50kg Holcim	60
PVC TUBO 4 pulgadas SDR 26 verde	255

Quedamos atentos a su respuesta y de ante mano agradecemos toda la ayuda que se nos pueda brindar, se despide muy atentamente:

Junta Directiva Acueducto Rural de Los Ángeles, Km40, La Guaría.
Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA trasladar la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para ser valorado en el proyecto Presupuesto Ordinario 2022. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2020-2024

Página 6 de 10

1 **Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No**
2 **se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta**
3 **para cualquier consulta. -----**

4 **Punto 9. Se recibe oficio DREFT-EFCA10-016-2021, de fecha 16 de junio de 2021, recibido**
5 **el 16 de junio de 2021, en la secretaría del concejo, suscrito por MSc. Xinia Matarrita**
6 **Matarrita, directora Escuela Finca 10 y Sra. Diana Amador Ramírez, presidente de Junta**
7 **de Educación Escuela Finca 10, dirigido al concejo municipal la cual dice: -----**

8 **Honorables señores:**

9 Reciban un cordial saludo y muchos éxitos en sus funciones, respetuosamente les solicitamos
10 interpongan sus buenos oficios para que nos ayuden como Concejo Municipal, ya que la Junta
11 de Educación no cuenta con presupuesto. Lo que necesitamos es que nos quiten el exceso de
12 material que está ubicado frente a la Escuela Finca Diez y quede al mismo nivel que la calle
13 de acceso, ya que cada vez que llueve el agua no tiene salida y se inunda la institución.
14 Igualmente, si es posible colocar alcantarillas en la entrada de la escuela Finca Diez sobre la
15 carretera principal, ya que con el arreglo de dicha carretera queda difícil el acceso y cuando
16 llueve fuerte se desborda el agua que viene por la cuneta.

17 Agradeciendo su valiosa colaboración

18 **Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA trasladar la solicitud al señor**
19 **alcalde para que valore y brinde una respuesta. Esto por medio de los votos de los**
20 **regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez,**
21 **Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la**
22 **documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

23 **Punto 10. Se recibe nota, de fecha 07 de junio de 2021, recibida el 16 de junio de 2021,**
24 **en la secretaría del concejo, suscrita por vecinos y patentados del sector de playa**
25 **Colonia, donde se expone una denuncia que está aquejando el sector, dirigida al**
26 **Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Alcaldía Municipal, Concejo Municipal. Leída**
27 **y analizada la nota, se ACUERDA: comunicar que el Concejo Municipal de Osa no le**
28 **compete resolver lo expuesto en la denuncia, por lo que se les recomienda a los vecinos**
29 **y patentados del sector de playa Colonia, acudir a las instancias judiciales**
30 **correspondientes. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo,**
31 **Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis**
32 **Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el**
33 **expediente del acta para cualquier consulta. -----**

34 **Punto 11. Se recibe perfil de proyecto denominado “Mejoras de infraestructura CEN**
35 **CINAI Coronado”, suscrito por Adriana Vega García, Comité CEN CINAI de Coronado de**
36 **Osa, recibido el 16 de junio de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, dirigido al**
37 **Concejo Municipal de Osa. Leído el anteproyecto el Concejo Municipal ACUERDA**
38 **trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Osa, para**
39 **su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto**
40 **Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez**
41 **y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite**
42 **consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

43 **Punto 12. Se recibe perfil de proyecto denominado “Construcción de la malla**
44 **perimetral”, suscrito por Asociación Pro-Bienestar para Los Adultos Mayores del Cantón**
45 **de Osa, recibido el 16 de junio de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, dirigido**
46 **al Concejo Municipal de Osa. Leído el anteproyecto el Concejo Municipal ACUERDA**
47 **trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Osa, para**
48 **su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto**
49 **Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez**
50 **y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite**
51 **consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

52 **Punto 13. Se recibe oficio OFI-APS-015-2021, de fecha 16 de junio de 2021, recibido el 21**
53 **de junio de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Lic. Elgi Luis**
54 **Fernández Navarro, Promotor Social UTGV, con visto bueno de Ing. Rodney Gamboa**
55 **Carvajal, director UTGV, municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2020-2024

Página 7 de 10

cual dice: -----

Honorables miembros del Concejo Municipal, por este medio con instrucciones del Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director de la UTGV, procedo a dar respuesta a la Transcripción-PCM-N°1002-2020-2024, que trata sobre la solicitud de intervención del camino de la comunidad de San Rafael de Puerto Cortés, nota remitida con fecha 11 de junio de 2021 a esta Unidad. El camino 6-05-004 (Entr.N.34) Balsar a San Rafael, Fin de Camino, límite cantonal, con una distancia de 9.7 Km, no se encuentra programa de trabajo 2021 para intervenirlo con recursos de la Ley 8114; sin embargo, el mismo se puede intervenir con primeros impactos a través de la CNE cada vez que suceda un evento que amerite intervención inmediata o de emergencia. Así mismo se puede intervenir con cualquier otro tipo de recurso que se gestione a través de la comunidad y la Municipalidad.

Ahora bien, de conformidad con el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Osa periodo 2020-2024, el camino 6-05-004 se estará proponiendo por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el programa de trabajo 2022. Dicho plan de trabajo queda sujeto a aprobación de la Junta Vial Cantonal y del Concejo Municipal y en caso de que lo aprueben este departamento (UTGV) realizará las coordinaciones pertinentes para la atención del camino. Sí es muy importante contar con el valioso aporte ofrecido de material por parte de la comunidad, ya que no se cuenta con presupuesto para adquirir material de tajo, el cual es el requerido para caminos con la topografía como la vía en cuestión. Cabe indicar que se puede ir gestionando la autorización por escrito a favor de la Municipalidad de Osa de parte de los propietarios de las fincas donde se ubican los tajos para ingresar a extraer material e intervenir la ruta en los meses de verano de 2022.

Cualquier consulta adicional con mucho gusto.

Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir el informe y se le comunica a la Comunidad de San Rafael de Ciudad Cortés. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

Antes de realizar lectura del siguiente documento, la regidora propietaria, solicita al señor presidente retirarse de la sala, para poder recusar su voto, en apego del artículo 31 del código municipal. Por tanto, la regidora Segura Matamoros se retira brevemente de la sala de sesiones. -----

Punto 14. Se recibe oficio ELV-007-2021, de fecha 22 de junio de 2021, recibido el 22 de junio de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Luis Carlos Espinoza González, director Escuela Linda Vista, con visto bueno de Cinthya Mora Solís, Supervisora de circuito educativo 06, DREGT, donde se remite nómina para el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Evelyn María Hidalgo Madrigal cédula 6-0390-0816, Ronald José Varela Calvo cédula 6-0366-0226, Melvin Gerardo Varela Calvo cédula 6-0419-0491, Pedro Giovanni Salazar Zúñiga cédula 6-0265-0788 y Francisco Alfaro Salazar cédula 1-1172-0055, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

Se reincorpora a la sesión municipal, la regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros. -----

Punto 15. Se recibe nota, de fecha 21 de junio de 2021, recibida el 22 de junio de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita por Yanina Chaverri Rosales, presidente Comisión de Seguridad, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde se comunica que, según lo acordado por el concejo municipal de Osa, transcrito en PCM-N°987-2020-2024, la reunión será el día 29 de junio de 2021 a las 2 pm en la sala de sesiones. Léida la nota,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2020-2024

Página 8 de 10

el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y la comisión nombrada (cinco regidores propietarios) para tal efecto, se da por convocada. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 16. Se recibe oficio SZM-253-2021, de fecha 09 de junio de 2021, recibido el 22 de junio de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Departamento Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido a al Concejo Municipal de Osa, donde se remite resolución administrativa de la Alcaldía para Uso Suelo en zona marítimo terrestre, a nombre de Pablo Antonio Biolley Aymerich, sobre terreno bajo administración municipal. Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y se traslada la información a la Comisión ZMT del concejo municipal, para su análisis respectivo. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 17. Se recibe oficio SZM-254-2021, de fecha 07 de mayo de 2021, recibido el 22 de junio de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Departamento Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido a la al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Asunto: Transcripciones PCM-N°911-2020-2024

Estimado (a) Señor (a):

En atención a la transcripción PCM-911-2020-2024, que corresponde al Artículo VI punto 9, de la sesión ordinaria 52-2020-2024, celebrada el 28 de abril del 2021, en el que solicitan a este departamento brindar un informe sobre lo descrito por una administrada en Dominicalito, (expone una serie de situaciones personales (denuncia) que ha vivido con un vecino de la localidad y una propiedad ubicada en ZMT. (En pego al artículo 6 de la Ley de Control interno se resguarda confidencialidad respecto de la identidad de los ciudadanos que presenten denuncias antes sus oficinas).

Se informa que mediante oficio SZM-237-2021, se le dio respuesta a la administrada directamente al correo electrónico anotado ante este departamento para recibir notificaciones, y también fue notificado personalmente.

1.- Según archivos que se llevan en este departamento, a cada uno de los documentos presentados por la administrada, ante este departamento se les ha dado respuesta.

2.-Sobre las supuestas violaciones que enumera a continuación:

a) "Lanchas y carros en todo Dominicalito, en la playa..." Sobre esta denuncia, No deja de tener razón la administrada, pero hay que tener en cuenta que el plan regulador de ese sector costero, establece tres entradas como camino público a dicha playa , además mucha parte del sector costero de Dominicalito, quedo bajo administración del MINAE y no de la Municipalidad, el departamento de zona marítimo cuenta solo con un inspector para todo el cantón por lo que se considera importante involucrar al departamento de gestión ambiental por la posible contaminación que pueda resultar, así como a la Unidad técnica de Gestión Vial, encargada de los caminos públicos en el cantón por cuanto cuentan con los profesionales en ingeniería para una mejor recomendación, y en conjunto presentar un proyecto ante la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal y CIMAT, que venga minimizar el impacto que estos vehículos puedan estar ocasionando en la zona, ya que por la ubicación, acceso y distribución de áreas a los visitantes de dicha playa se les hace accesible entrar con sus vehículos y pernoctar en esta durante su estadía. Que para encontrar solución a este punto específico, es importante que el Concejo Municipal mediante la comisión de zona marítimo terrestre, se involucre en dicho proyecto para que cuando este llegue ante el Concejo Municipal se tenga pleno conocimiento y puedan ser exponentes de la necesidad del proyecto en ese sector costero para contar con su aprobación.

b)"Ventas en la zona publica..." Tal y como la Ley lo indica las ventas que se den sobre terrenos del estado, son ilegales y nulas, el bien es y siempre será propiedad del estado, y nadie puede



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



apropiarse de ellos a no ser por un medio permitido por Ley en este caso la concesión, la cual se le concede a un administrado por un plazo definido con posibilidades de prórroga. Tal y como lo Concluye el dictamen C-191-2002 donde indica que "no es transmisible la condición de ocupante en la zona marítimo terrestre, y, por tanto, la venta de los denominados "derechos de ocupación" sobre esa franja demanial, constituye un acto prohibido y absolutamente nulo.

c) Como se indicó en el punto anterior la venta de tierras que se encuentren dentro de la zona restringida de la zona marítimo terrestre es ilegal, y en el caso que anota la denunciante, este departamento procederá en conjunto con el departamento de gestión ambiental a realizar la inspección correspondiente para documentar lo denunciado y remitirlo ante el MINAE, ya que por ser zona de humedal queda bajo administración de esa Institución. Sera el MINAE el que le solicite a la denunciante las pruebas correspondientes que respalden dicha denuncia.

d) de la solicitud de planos (láminas) del Plan Regulador de Punta Dominical, por razones de seguridad por motivo de la pandemia del COVID 19, debe la denunciante enviar un correo electrónico donde recibir notificaciones para que el técnico de este departamento le envíe lo solicitado.

e) De las inspecciones solicitadas por la administrada se coordinarán las mismas por parte del Inspector del departamento de zona marítimo terrestre, Roberto Montenegro.

f) De la lista de personas que tienen solicitud de concesión de Dominicalito una vez que actualice la lista se hará llegar lo solicitado previo análisis de información.

g) Con respecto a las actividades de Tours y servicio express, que se dan en el sector, se debe dirigir al departamento de patentes, ya que no corresponde a este departamento, sin embargo, se puede coordinar una inspección conjunta para levantamiento de información.

Es importante aclarar y dejar claro que como funcionarlos públicos nos debemos al cumplimiento de nuestra labor, razón por la cual algunos administrados que en alguna ocasión han violentado la ley se sienten perseguidos cuando realizamos nuestra labor de inspecciones y notificaciones.

En el caso de la denunciante, no tengo conocimiento de ninguna agresión de ninguna índole de parte de funcionarios de este departamento, excepto un desalojo mediante debido proceso que se le realizo hace algunos años por violación a la Ley 6043 y su reglamento (construcciones en la zona publica).

Con respecto a lo descrito en la transcripción del acuerdo, donde se solicita a este departamento rendir informe de lo que se describe en el oficio ZMT-182-2007. Debo aclarar que no se adjunta dicho oficio y se hace casi imposible para este departamento ubicarlo en el sistema por cuanto el servidor del departamento se dañó en el 2011 y no tenemos información digital del 2011 hacia atrás. Por lo que se solicita al Concejo Municipal, si la administrada entrego copia de este, hacerlo llegar a este departamento, para poder rendir el informe solicitado. -----

Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y se traslada la información a la administrada. Asimismo, se indica a la Licda. Chaves Bonilla, que el oficio ZMT-182-2007, según los archivos electrónicos enviados en el correo electrónico de notificación enviada por el secretario del concejo, está incluido dentro de la información aportada. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoras y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe Comisión de Vivienda, Concejo Municipal: -----

El día 16 de junio del 2021, se convocó a la Comisión de vivienda a una reunión a las 3:00 pm en la sala de sesiones de la Municipalidad de Osa con el fin de revisar un expediente correspondiente a la Ley 9510 y 4919 los cuales pertenecen a Danilo Benjamín Ulate Quesada portador de la cédula 6-0256-0273 y Dennis Eduardo Ruiz Avendaño portador de la cédula 6-0049-0953. -----

Según revisión de los compañeros de la Comisión de Vivienda verificamos que los mismos





1 cuentan con todos los requisitos necesarios establecidos por la ley; por lo que recomendamos
2 se autorice al señor alcalde Alberto Colé de León a la firma de dichas escrituras.
3 Asistentes a la reunión: 1-Tairis Chavarría Vargas 2-Betty Latouche White 3- Grettel Vanessa
4 Masis Arias 4-Yansi Aguirre Sevilla 5-Juan Rosales Segura 6-Yanina Chaverri Rosales 7-
5 Freddy Zúñiga Artavia. Se finaliza la reunión al ser las 3:20 pm

6 **Leído y analizado el informe, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y**
7 **acoger las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios**
8 **Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín**
9 **Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación**
10 **del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

11 **ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----**
12 **(No hay)**

13 **ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.**
14 **Acuerdo N°1. De la señora alcaldesa municipal en ejercicio, Yanina Chaverri Rosales,**
15 **que a la letra dice: -----**

16 Solicito al honorable Concejo Municipal se tome el acuerdo de autorizarme a la firma de la
17 escritura de los señores Danilo Benjamín Ulate Quesada portador de la cédula 6-0256-0273
18 plano P-2233961-2020 Finca N°38248 Ley 9510 Barrio 1° de Marzo y del señor Dennis
19 Eduardo Ruiz Avendaño portador de la cédula 6-0049-0953 Plano P-1256418-2008 Finca 7883
20 Ley 4919 Barrio El Precario, según el informe presentado por la Comisión de vivienda que
21 cumple con todos los requisitos establecidos para ese trámite y amparados en las Leyes 4919
22 y 9510 "Autorización a la Municipalidad de Osa para que segregue Inmuebles de su propiedad
23 y los done a las personas de escasos recursos y parceleros agrícolas que estén ejerciendo el
24 derecho de posesión, adquirido por ocupación personal o por cualquier otro título traslativo de
25 dominio y de buena fe, cuya posesión exceda de diez años. Que se declare acuerdo firme.

26 **Una vez leído y analizado el Acuerdo, se somete a votación la Aprobación en firme del**
27 **Acuerdo. Se Aprueba de manera Definitiva por medio de los votos de lores regidores**
28 **propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura**
29 **Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se autoriza al**
30 **señor alcalde o a quien ocupe el cargo, a la firma de las escrituras a nombre de los**
31 **señores Danilo Benjamín Ulate Quesada, portador de la cédula de identidad 6-0256-0273**
32 **plano P-2233961-2020 finca N°38248 Ley 9510 Barrio 1° de Marzo y del señor Dennis**
33 **Eduardo Ruíz Avendaño cédula 6-0049-0953 plano P-1256418-2008 finca 7883 ley 4919,**
34 **Barrio El Precario, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. No se omite**
35 **manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
36 **cualquier consulta. -----**

37 **Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----**
38 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, convoca verbalmente a sesión
39 extraordinaria para el lunes 28 de junio a las quince horas (03:00 pm), para ver los temas de
40 reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Osa y el análisis del POA
41 y Presupuesto del CCDR de Osa 2022. -----

42 **“Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal**
43 **en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----**

46 **Alfredo Soto Elizondo**
47 **Presidente del Concejo Municipal**

46 **MSc. Allan Herrera Jiménez**
47 **Secretario del Concejo Municipal**